



Contribuciones desde Coatepec  
ISSN: 1870-0365  
rcontribucionesc@uaemex.mx  
Universidad Autónoma del Estado de México  
México

# Libros científicos en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario<sup>1</sup>

---

**Campillo Pardo, Alberto José**

Libros científicos en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario<sup>1</sup>

Contribuciones desde Coatepec, núm. 36, 2022

Universidad Autónoma del Estado de México, México

**Disponible en:** <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954008>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

## Libros científicos en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario<sup>1</sup>

*Scientific books in Historical Heritage Library of Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*

Alberto José Campillo Pardo \*  
Universidad del Rosario de Bogotá, Colombia  
alberto.campillo@urosario.edu.co

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28169954008>

Recepción: 11/09/2020  
Aprobación: 22/02/2021

### RESUMEN:

El presente artículo estudia la circulación de libros científicos entre España y la Nueva Granada en la Edad Moderna a través del análisis de los resguardados en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, una de las principales instituciones educativas coloniales en este territorio. Asimismo, se analizará la normativa inquisitorial de control del conocimiento científico para entender la presencia de los libros científicos en la mencionada biblioteca. Con esto se pretende mostrar que, a pesar de los lugares comunes de la circulación del conocimiento científico en el Imperio español, este no solo circuló, sino que formó parte de la vida intelectual de las élites neogranadinas de la época.

**PALABRAS CLAVE:** Circulación del conocimiento, Inquisición española, Censura, Comercio de libros, Libros científicos, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

### ABSTRACT:

*In this paper, we discuss the circulation of scientific books between Spain and New Granada in the Early Modern period, through the analysis of the ones present in the Historical Heritage Library of Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, in Bogota, one of the most preeminent colonial educative institutions in this territory. In addition, we analyze the inquisitorial normative regarding the circulation of scientific knowledge to understand the presence of these books in this library. In doing so, we aim to show that, despite the traditional misconceptions about the circulation of scientific knowledge in the Spanish Empire, such ideas not only circulated but also formed part of the colonial intellectual life of the educated elites in New Granada.*

**KEYWORDS:** *Circulation of knowledge, Spanish inquisition, Censorship, Book trading, Scientific books, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.*

### INTRODUCCIÓN

Diversos autores han presentado una discusión que oscurece la historia del Imperio español: la relación entre la ciencia y la censura inquisitorial. Esta discusión ha sido fuertemente influenciada por posiciones políticas a favor y, sobre todo, en contra de dicha práctica, lo que ha llevado a difundir ampliamente la imagen del inquisidor sin escrúpulos, que persigue a todo aquel que desarrollara y defendiera el pensamiento científico. Sin embargo, el tema de la persecución inquisitorial a la ciencia va mucho más allá de los lugares comunes antes mencionados y requiere un análisis complejo de diversos factores sociales, políticos y económicos que permitan tomar distancia de los discursos ideológicos y dar una evaluación más completa sobre este particular. Así, nos encontramos con dos puntos de vista: los pesimistas; es decir, aquellos que relacionan el actuar de la Inquisición con la decadencia y el atraso científico de España en la Edad Moderna, y los optimistas quienes, a

---

### NOTAS DE AUTOR

\* Doctorando en Historia, en la Universidad de Sevilla y maestro en Historia por la Universidad de los Andes, es politólogo profesor y editor de la Revista *Nova et Vetera*, de la Universidad del Rosario.

través de una relativización de la historia comparada, dicen que la Inquisición tenía instituciones equivalentes en todos los países occidentales, restándole importancia a la censura inquisitorial (Peña, 2015).

En este sentido, para hacer un análisis objetivo sobre el tema, debemos remitirnos a las fuentes primarias para analizar realmente el impacto de la ciencia y el conocimiento *ilustrado* en los territorios del Imperio español. De esta manera, el objetivo del presente artículo es estudiar la presencia y uso de libros científicos en la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, fundado en 1653. Esta biblioteca fue la utilizada por los estudiantes durante el periodo colonial, y la presencia de libros científicos e ilustrados en ella nos da una luz de cómo este conocimiento realmente circuló, incluso, en una institución como la Universidad del Rosario, que se encontraba bajo Patronato Real de la Corona.

Para lograr lo anterior, el artículo se dividirá en tres partes: en primer lugar, analizaremos la normatividad y los alcances de la censura inquisitorial con respecto a la circulación del conocimiento científico. En segundo lugar, presentaremos la colección de la Biblioteca Antigua de la Universidad del Rosario en el contexto de su formación. Finalmente, expondremos, con ejemplos de la colección, el impacto de la ciencia en la educación de las élites neogranadinas.

## INQUISICIÓN, LIBROS Y CIENCIA EN EL IMPERIO ESPAÑOL

Hablar de ciencia en la Edad Moderna es, cuando menos, equívoco. Es difícil definir qué se entendía por ciencia en ese entonces, pues la línea que separaba los distintos conocimientos era muy fina, siendo fácil encontrar casos en los que se habla indistintamente de magia, religión y ciencia como una misma cosa. En este sentido, los libros eran los vehículos en los cuales circulaban los nuevos conocimientos; esto permitió que las ideas contenidas en ellos viajaran hasta el Nuevo Mundo.

Ejemplo de lo anterior es el libro del siglo XVII *Tesaurus chirurgiae continens praestantissimorum autorum utpote Ambrosii Parei parisiensis*, resguardado en la Biblioteca Antigua de la Universidad del Rosario (AHUR, 2020: E10N68). Este volumen se divide en dos partes: la primera, el tratado de cirugía escrito por Ambroise Paré, y la segunda, un compendio de tratados quirúrgicos de la época. Lo que es curioso de este libro es que, en el tratado de Ambrosio Paré hay un apartado titulado “De Monstris et Prodigiiis” (“Sobre monstruos y prodigios”), dedicado al análisis y descripción de criaturas fantásticas. Sorprende entonces que un libro de medicina, escrito por el padre de la cirugía, incluya una temática, al parecer, tan poco científica. Sin embargo, como se mencionó, magia, ciencia y religión se entrelazaban en un solo conocimiento; así lo muestra el mismo autor en su texto cuando introduce al capítulo:

A todas aquellas cosas que se producen contra la naturaleza y el orden comunes las llamamos Monstruos. Así, denominamos monstruo al niño que nació con un solo brazo o con dos cabezas. Y definimos como Prodigios aquellas cosas que suceden contra todas las normas de la naturaleza y les son completamente ajenas y contrarias: como sería el caso de una mujer que da a luz un perro o una serpiente. A la primera clase pertenecen aquellos seres a los que les falta o les sobra algo. Los que lo tienen cambiado, deteriorado, lesionado; no ubicado en el lugar que le corresponde y en el cual deben -y suelen- hallarse naturalmente. Hay quienes nacen con varios dedos, como debe ser; mientras otros nacen con uno solo o con los dedos pegados, cuando la naturaleza los quiere separados. Hay otros que nacen con genitales dobles: de varón y de mujer [...].

Se citan varias causas de los seres monstruosos. La primera de ellas es la gloria de Dios en cuanto que, al ser sanados en aquello que está por fuera de la naturaleza, su gran poder se haga evidente ante los hombres que lo desconocen [...].

Otra causa es el que Dios castigue los pecados de los seres humanos o los prevenga con signos de los castigos futuros. Cuando los padres se unen indebidamente y sin ley, o con unión carnal sin rumbo o viciada, o en tiempos en que conviene abstenerse por mandato de Dios y de la Iglesia, muchas veces nacen seres horribles, que se apartan de la norma natural y común (Paré, 2016).

En el fragmento anterior se observa cómo el autor explica, desde una concepción naturalista, la existencia de criaturas y fenómenos inexplicables; un ejemplo claro es la alusión a la existencia de una ley natural en la afirmación de que dichos seres contravienen a la naturaleza. Hasta este punto podríamos decir que nos encontramos frente a un libro de ciencia, entendida en términos de la Edad Moderna; sin embargo, al avanzar

en el párrafo nos encontramos con la ya mencionada mezcla de ciencia, magia y religión. Así pues, como las limitaciones del conocimiento empírico impedían la explicación de los fenómenos mencionados, se recurre a la utilización de elementos como la gracia y la ira de Dios o a las maldiciones, como explicaciones alternativas, que, si bien superan *lo natural*, no por ello contravienen la cosmovisión *científica* de la época, al ir de la mano con conocimientos técnicos como la cirugía. Entonces, ¿cómo llegaron estos libros al Nuevo Mundo?

Los primeros libros llegaron a América en el equipaje de los conquistadores, de manera que sería el siglo XV en el que el nuevo continente vería por primera vez un texto impreso. Pero tras la fundación y consolidación de las primeras ciudades se estableció un mercado de libros de carácter dinámico que creció hasta convertirse en un negocio rentable. Lo anterior fue posible gracias a una red de mercaderes que establecieron sus bases tanto en España y el resto de Europa como en América, lo que permitió un flujo constante de libros entre los dos continentes. Cabe mencionar que este mercado fue riesgoso para la Corona española, dado que esta consideró el libro como un medio a través del cual podían circular posibles herejías e ideas peligrosas que amenazaran la estabilidad religiosa y política del Imperio. Al respecto, la pragmática promulgada por Felipe II, en 1558, rezaba lo siguiente:

Ay en estos reynos muchos libros, assi impresos en ellos como traídos de fuera, en latín y en romance y en otras lenguas, en que ay heregías, errores y falsas doctrinas sospechosas y escandalosas y de muchas novedades contra nuestra sancta fe católica y religión, y que los hereges [...] procuran con gran astucia por medio de los dichos libros, sembrando con cautela y disimulación en ellos sus errores, derramare imprimir en los corazones de los súbditos y naturales destes reynos sus heregías y falsas opiniones (González, 2001: 66).

A finales del siglo XVIII, la Corona española ejerció un control permanente sobre el mundo del libro que abarcó todos los momentos de su producción, desde la impresión hasta el comercio. En esta última instancia, la circulación del libro, era el terreno de acción de la Inquisición, que se encargaba de que ninguna de estas ideas perniciosas pudiera llegar al Nuevo Mundo. Debido a los procesos inquisitoriales para ejercer este control, existen innumerables fuentes que permiten entender de forma más clara el mundo del libro.

Cabe mencionar que la Inquisición fue establecida bajo tutela de la Corona española en 1480, como una herramienta de control político y social al servicio de los reyes. En este sentido, el tribunal español es diferente de los tribunales que se desarrollaron en la Edad Media, ya que no buscaba únicamente derrotar la herejía, sino ayudar a preservar el equilibrio del Imperio español utilizando el cristianismo como aglutinante cultural (Campillo, 2015). Como lo dice la pragmática citada, el peligro que suponía la entrada de ideas peligrosas o heréticas en las colonias americanas llevó a Felipe II a instaurar tribunales inquisitoriales en 1569 y 1570, en los virreinos de Perú y la Nueva España. En la Nueva Granada, el tribunal de la Inquisición dependió, en un principio, del tribunal de Perú, pero con el aumento de la importancia de Cartagena de Indias como puerto de entrada a Tierra Firme, la Corona decidió fundar un tribunal propio para controlar toda la Nueva Granada, Tierra Firme y algunos territorios del Caribe, en 1610.

Ahora bien, ¿cómo funcionaba este control? Una vez que un libro superaba todos los controles previos y era publicado con privilegio real, podía ser objeto de sospecha por sus contenidos, y ser denunciado ante el Santo Oficio. Solo en este momento, un calificador inquisitorial se encargaría de evaluarlo y decidir si este contenía, o no, ideas nocivas o peligrosas. En el caso de que efectivamente se encontrara algo nocivo, el calificador decidía si el libro debía ser prohibido *in totum*, en cuyo caso debía recogerse, o simplemente se expurgado. Estas decisiones inquisitoriales eran comunicadas a través de un escrito entramado de normas que incluían los famosos índices de libros, ya fuesen expurgatorios o prohibitorios, y los edictos inquisitoriales (Splendiani, 1997).

El entramado legal de la censura daba las herramientas a los otros oficiales del Santo Oficio para controlar el conocimiento en todas las instancias necesarias. En el caso del comercio de libros con América, la Corona y la Inquisición trabajaban en conjunto para evitar que libros prohibidos llegaran a las colonias. El proceso comenzaba en la Casa de Contratación, la cual, desde 1550, fue el organismo encargado de regular el comercio con las Indias Occidentales. En este sentido, tal como lo afirma Pedro Rueda (2005) en *Negocio e intercambio*

*cultural: el comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII )*, todos los mercaderes que viajaban a América debían registrar las personas y mercancías que llevaban consigo en lo que se conoce como Registros de Navío.

En el caso de los libros, existía un paso previo para que estos pudieran ser registrados en la Casa de la Contratación, a saber, estos debían contar con una licencia inquisitorial. La licencia era otorgada por los oficiales locales de la Inquisición, ya fuera un tribunal local o un comisario de puerto. Para otorgarla, los oficiales debían revisar las memorias de libros presentadas por los mercaderes y contrastar que estas coincidieran con los contenidos de los cajones de libros que se prestaban a embarcar. En caso de que dichos cajones contuvieran libros prohibidos *in totum*, los oficiales debían recogerlos; por su parte, si los libros necesitaban expurgo, era deber de los mismos oficiales realizarlo, para que el libro pudiera circular libremente. Una vez con la licencia, los libros podían viajar a América y allí eran nuevamente revisados por el oficial inquisitorial del puerto, lo que aseguraba que nada fuera de lo aprobado hubiese sido incluido en el camino.

Hasta este momento es claro que el control sobre la circulación de libros era riguroso. Sin embargo, esto no impidió que, a través de las redes comerciales, los libros circularan ampliamente de España al Nuevo Mundo, donde los libros científicos eran una mercancía común dentro de este comercio. Cabe, entonces, preguntarse ¿qué se entendía por ciencia en el momento?, y ¿cuál era la posición de la Inquisición española respecto esta?

La censura sobre los libros era una actividad de carácter quirúrgico. Los censores no podían prohibir lo que quisieran, sino lo que podían. En este sentido, las normas censoras mencionadas anteriormente, índices y edictos, contenían instrucciones precisas sobre qué y cómo censurar. En el caso de los índices, al inicio de todas las ediciones, desde 1640, había una sección llamada “Reglas, Mandatos y Advertencias Generales” que explicaban a los usuarios del texto los mecanismos y alcances de la censura. En nuestro caso, las reglas son realmente interesantes, pues le dicen al censor qué debe buscar en los libros contenidos en el índice. Con respecto al tema que nos concierne, encontramos una regla que explica la circulación del conocimiento científico y hasta donde es permitida su dimensión *mágica*: la número IX, la cual se divide en dos grandes partes; la primera describe qué conocimientos son considerados mágicos, cuáles van más allá de la ciencia, y, por ende, cuáles deben ser prohibidos:

Totalmente se prohíben los Libros, Tratados, Indices, Cédulas, Memoriales, Recetas Nominas, Escritos y Papeles de Geomancia, ó Hydromancia, Aeromancia, Pyromancia, Onomancia, Chyromancia, Negromancia, o en que se contienen sortilegios, hechizos, qualesquier agujeros, encantaciones, De Arte Magica, divinaciones, brujerías, cercos caractéres, sellos, sortijas y figuras, ó invocaciones de demonios, en qualesquier manera que sean (*Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar*, 1790).

Como se observa, se consideraban prohibidas las artes que pretendían el dominio y uso de fuerzas sobrenaturales para afectar la realidad. Sin embargo, fuera de estas prohibiciones específicas, el conocimiento científico era permitido. La segunda parte de la regla IX afirma lo siguiente:

Pero se permiten los juicios, y naturales observaciones, que estan escritos, y se hacen para ayudar a la Navegacion, Agricultura, o Medicina: y los que tocan al conocimiento de los tiempos y sucesos generales del mundo, que necessaria, o frecuentemente provienen de causas naturales, como son Eclipses, lluvia, tiempos serenos, o secos, pestes, &c. los cuales no pertenecen a divinación prohibida (*Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar*, 1790).

Así pues, vemos que los conocimientos sobre la naturaleza y su funcionamiento no solo no están prohibidos, sino que están expresamente permitidos por la Inquisición. De esa manera, al analizar el fragmento del apartado “Sobre monstruos y prodigios”, de Ambroise Paré, podemos ver que en este se buscan explicar fenómenos que se producen en el mundo, por lo tanto, no necesita censura. Nos encontramos ante un escenario de control en donde los conocimientos e ideas prohibidas están estrictamente establecidos por una serie de normas y reglas que dan a los censores un campo limitado de acción, dentro del cual no se encuentra la ciencia. En otras palabras, puede decirse que en esta época se consideraron libros científicos y, por ende, permitidos, los libros de geografía, incluyendo la navegación y la cartografía; medicina, en todas sus facetas:

anatomía y cirugía; de astrología, siempre y cuando no se predijera el futuro; de botánica, y de matemáticas: aritmética básica y astronomía. El hecho de que estos conocimientos fueran de libre circulación nos permite comprender por qué llegaron libros científicos al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Nueva Granada y, por ende, podemos proceder al análisis de estos.

## CIENCIA EN LA NUEVA GRANADA. LA BIBLIOTECA ANTIGUA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

El Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR), en Bogotá, “conserva los libros de la Biblioteca Antigua del Colegio Mayor del Rosario, convirtiéndolo en un centro de recursos para investigaciones en ciencias sociales relacionadas con: educación, periodo colonial, Iglesia, ciudad, literatura, arte, entre otros” (AHUR, 2020). El Archivo se ha conservado como una unidad cerrada desde la Colonia, lo que permite llevar a cabo un análisis muy interesante de sus materiales, tanto de sus contenidos como de su condición de objetos utilizados durante este periodo, lo que ayudó a la conformación de las ideas de las élites ilustradas de la Nueva Granada. Actualmente se conservan libros de derecho, teología, filosofía y lógica, medicina y astronomía, entre otros.

De hecho, la existencia de la biblioteca se debe a los esfuerzos de su fundador, fray Cristóbal de Torres, quien, en la súplica que dirige a Felipe V para fundar el Colegio Mayor, dice que su objetivo era educar a la nobleza secular del reino. Esta educación comenzó con la enseñanza de artes, teología, filosofía, derecho civil y canónico y medicina. Para ello, además de cuarenta mil ducados, el fundador donó su biblioteca personal, que posteriormente se nutrió de los libros de profesores, colegiales y sacerdotes que pasaron por la universidad.<sup>2</sup>

Fray Cristóbal de Torres, como dominico, centró originalmente la educación rosarista bajo el ala de la doctrina tomística. De hecho, en las Constituciones de fundación de la universidad se afirma que la institución debía ser un “semillero de la Doctrina de Santo Tomás, y sus colegiales imágenes formadas a la semejanza del Santo Doctor Angélico” (Torres, 1653). Sin embargo, con la llegada de los movimientos ilustrados en el siglo XVIII, se produce, desde el alumnado, un cambio institucional que llevaría a la inclusión de nuevos conocimientos en la universidad. Así, nos encontramos con

protestas de catedráticos y estudiantes contra el predominio de esta doctrina (tomista) en la educación, en donde un claro ejemplo de esto se ve en una anotación hecha en un libro tomista del Archivo Histórico de la universidad, que reza: *Cualquiera que desee salvarse, no toque estos libros. Día 12 de junio de 1786* (Campillo, 2016a).

Lo anterior se potenció con la llegada a la Corona de la casa Borbón y las reformas llevadas a cabo, que buscaban que la educación se basara en conocimientos científicos fundamentados en la física y las matemáticas (Ortiz, 2003), con lo que se esperaba un mayor desarrollo técnico que ampliara el comercio bajo la lógica mercantilista adoptada por la Corona. Así encontramos que la mayoría de los libros científicos del AHUR son del siglo XVIII, aunque hay algunas excepciones del XVI y XVII.

Como se mencionó anteriormente, la cátedra de Medicina, en la Universidad del Rosario, estuvo presente desde sus inicios. Debido a esto no es raro que en la colección del AHUR se encuentren libros de medicina de los siglos XVI al XVIII. En total, se encuentran veintiséis títulos, de los cuales doce pertenecen a los siglos XVI; seis, al XVII, y ocho, al XVIII (tabla 1).

TABLA 1

Libros de medicina en el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario <sup>3</sup>						
Título	Autor	Año	Lugar de impresión	Impresor		Signatura
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Gerbo, Tommaso del	1514	[illegible] (Francia)	Simon Vascon (Simon Vascon)		shur E22N075
Pratice des Cases Anatomie recherches principes Canonum libri sua sua lucidissima Gratia Pauli apostolice qua merito est opulenta, edita anatomie omnium venerabilium et preclarorum et reuerentium venerabilium progenia vobum cap vel comensura pulchro etiam intra exornata qui anatomicum reputatum autorum orationem omnium Michele Crasovoru, Ac. rectorum disertissima medica quae quae esset omnia. Et duplici translatio: altera qualem amissa habet vobis lucis spm. Item antiqua oratio, qua cum Mesae impresae comprehensum Accidens in anatomie in reuerentibus lorenis Martini & Balth. Sicut.	Isaiah, Isaac	1515	Lugdunum Batoni (Francia)	Baltholomeus Froe		shur E22N083
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Gerziliz Pulgias	1520	Venezia (Francia)	Novier in editu beneuolentia store ac pociorum oram cum diligencia impresae [Compendiosa impresae con gini cuidado en los talleres de los herederos de Coatepec: store y compaña]		shur E22N029
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Iber Mikawerth, Yudana	1521	Venezia (Francia)	Officina haeredum Luciae Anno lustrae [En los talleres de los herederos de Lucianova: Gurns]		shur E22N102
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Gabon, otras	1526	Venezia (Francia)	Apud lustrae [Imprenta de los Gurns]		shur E22N008
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Liger Caudano, Gaspard	1545	Complutum (Alcala de Henares)	Apud Petrum Robes & Franciscum Corralis [En los talleres de Pedro Robes y Francisco Corralis]		shur E22N094
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Gabon	1572	Cherignac (Francia)	Casa de la vna de Baltholomeo de Nigera		shur E22N026
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Meraso, Diego	1575	Burgis (Francia)	Apud Philippum lustrae [En los talleres de Felipe Justo]		shur E22N095
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Lorenzo Ludouico	1581	Salamanca (Francia)	Apud haeredes Martini Gasta [En los talleres de los herederos de Martin Gasta]		shur E22N098
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Parisi, Jean	1592	Francifurti (Alemania)	Apud Andreae Medici heredes, Claud. Martiani, & Ioni Aubrium [En los talleres de los herederos de Andreae Medici, Claudio de Mente y Juan de Aubry]		shur E22N081
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Paul Ambrose y enoy Ulrichsch, Frey completo	1610	Francifurti (Alemania)	Prodit typis Nicolae Hoffmanni, impresae Jacobi Fischer [Baño de la impresae de Nicolae Hoffmann, a impresae de Jacobo Fischer]		shur E12N068
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Petro de Sera Cruz, Antonio	1648	Baracocae (Francia)	En typographia Vrbium Dei [Tipografía de la vna Dei]		shur E22N027
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Petro Vogelpo Kocherger	1670	Bruxellis (Francia)	Typis Francisci Puppensi [En la impresae de Francisko Poppert]		shur E22N043
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Rodriguez et de Gabin, Pedro Ulrico	1697	Via (Francia)	Typ. Jacobi de Bordsaar [En la impresae de Jacobo de Bordsaar]		shur E22N042
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Rodriguez et de Gabin, Felice Ulrico	1697	Via (Francia)	Typ. Jacobi de Bordsaar [En la impresae de Jacobo de Bordsaar]		shur E22N042
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Tench, jerome	1713	Lugdunum (Francia)	Apud Joannem Cene [En los talleres de Juan Cene]		shur E22N009
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Franco, Maurici de	1716	Medrid (Francia)	En la impresae de Musica		shur E22N050
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Caselli, Benedictino	1721	Parisi (Francia)	En typographia Semanari apud Joannem Meffre [En la impresae del Seminario, talleres de Juan Meffre]		shur E22N065
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Rodriguez de Galba, Petr Julian	1726	Medrid (Francia)	Francisco del Barro		shur E12N010
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Civilio, Jeronimo	1736	Medrid (Francia)	Petro Joseph Alonso y Padilla		shur E22N087
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Sweeten, Gerard	1769	Parisi (Francia)	Apud Guillelmum Cavelier [Guillermo Cavelier]		shur E12N033 y E12N034
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Dortheave Herbert	1784	Medrid (Francia)	En la impresae de Pedro Miran		shur E12N048
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Vogel, Rudolph Augustin	1789	Laudunum (Francia)	Impresae Juli Henrici Port & Socor. [A impresae de Julio Henrico Port y asociados]		shur E22N054
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Stimüller, Michael	1811	[illegible]	[illegible]	[illegible]	shur E22N082
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Brusseho, Antonio Musa	1811 s. uvi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	shur E12N091
Tratado de Gerbo En Dna de Pieronia Compendiosa non perum urbis in libro de arte de librum de ferreus Compendiosa bestia suo compendiosum anatomie in figuras antiquas. et Nobili locorum reduccionem reduccionem in lucis reducta. et suaque cum libro [illegible]	Rodriguez de Vega, Tomás	1811 s. uvi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	shur E12N072

La razón por la que los libros, en su mayoría, eran de los siglos anteriores a la fundación del Colegio Mayor (1653) o del siglo XVIII es sencilla: a pesar de la intención del fundador de contar con una cátedra médica desde los inicios de la universidad, esto solo se vería materializado hasta un siglo después de la fundación, en 1753, cuando se dictó formalmente la primera clase, en cabeza del Dr. José Vicente Román ( FMUR, 2020). A pesar de esto, la cátedra tuvo poco vuelo, solo dos alumnos se graduaron de médico, y quedó vacante en 1769; no sería renovada sino hasta 1802, con la llegada al claustro de José Celestino Mutis ( FMUR, 2020). De esta manera, los libros de medicina de los siglos XVI y XVII pertenecen, casi en su totalidad, a la biblioteca del fundador, mientras que los del XVIII, seguramente, fueron añadidos a la biblioteca tras la reapertura de la cátedra de Medicina.

Con respecto a los contenidos de estos libros, destacan, entre los de la biblioteca del fundador, los libros de Galeno, que tratan de la medicina de la antigüedad clásica, específicamente de la tradición hipocrática; la teoría de los humores; los aportes de los grandes filósofos griegos al método y la práctica médica, y, finalmente, los tratamientos para las enfermedades que, en últimas, estaban producidas por el desequilibrio de los humores. De igual manera llaman la atención los de libros de autores árabes, como el *Canon* de Avicena, que es una síntesis del método galénico mezclado con el saber médico árabe (Quevedo, 2002); de igual forma encontramos el compendio de Yū#annā Ibn Māsawayh, que recopila autores y conocimientos médicos del mundo árabe y occidental. En general, las ediciones del XVI y el XVII se encuentran en latín y los temas son variaciones y comentarios a los postulados de Galeno.

También es necesario mencionar que advertimos cambios con respecto a la forma y el contenido de los libros del siglo XVIII. En primer lugar, la mayoría de las ediciones de este siglo son en español y están impresas en España, lo cual muestra el crecimiento de la industria del libro en el Imperio. En segundo lugar, encontramos nuevas temáticas dentro de las cuales dos llaman la atención: la salud pública y la cirugía; de la primera, se resalta la preocupación de mantener una población saludable dentro del Estado —de los libros dieciochescos, dos pertenecen a esta temática, el de Plem y el de Rodríguez y Felix; esto va en línea con la puesta en práctica de las reformas borbónicas y sus conocimientos ilustrados—; de la segunda, la cirugía, podemos decir que en los siglos anteriores su práctica era, cuando menos, mal vista dentro de los círculos eruditos. Así, observamos que gran parte de los libros del XVIII cuentan con un apartado de cirugía y solo hay dos títulos dedicados específicamente a ese tema: el de Boerhaave y el de Tencke.

Ahora bien, todos estos libros comparten un elemento: las marcas de uso. En todos ellos encontramos anotaciones manuscritas en sus márgenes, en las cuales se comentan los textos u obedecen a *travesuras* de los alumnos, como en el caso del volumen de Paré, en donde los estudiantes bautizaron las imágenes de criaturas deformes o fantásticas con los nombres de sus compañeros de clase e, incluso, con los de sus profesores. La imagen 1 ejemplifica lo mencionado; en ella se muestra una “efigie de un infante monstruoso con partes femeninas” renombrada como “Álvarez del Pino”. La existencia de estas anotaciones es un indicador de que los libros fueron, efectivamente, utilizados en la educación de la élite neogranadina durante los siglos XVIII y XIX.





**IMAGEN 1**  
*Efigie de un infante monstruoso con partes femeninas*  
(Campillo, 2016b)

Por otro lado, lo que hoy definimos como ciencia, en la época colonial se englobaba en lo que se conoce como filosofía natural o naturalismo, dentro del cual se desarrollaban diversas temáticas que explicaban el funcionamiento del mundo: física, astronomía, geografía y diversas ramas de las matemáticas. De estas temáticas, encontramos veintiséis libros, de los cuales veinticinco son del siglo XVIII, uno del XVII, uno del XVI y uno sin fecha, como se en la tabla 2.



Las fechas de las ediciones, mayoritariamente dieciochescas, son nuevamente explicables con la aplicación de las reformas borbónicas en la educación neogranadina, que, como ya mencionamos, enfatizaban la enseñanza de la ciencia y los conocimientos técnicos con la intención de lograr un mejor desarrollo y mayor prosperidad para el Imperio, lo cual también se vio reflejado en la apertura de nuevas cátedras en el Colegio Mayor del Rosario, como se verá más adelante. No obstante, los libros de siglos anteriores también tienen su explicación; en primer lugar, el único libro del siglo XVI es el de Johannes de Sacro Bosco sobre astronomía, que, de acuerdo con la signatura en su interior, perteneció a la biblioteca de fray Cristóbal de Torres, fundador del Colegio del Rosario, y si se observan sus contenidos, se verá que en esa época aún había una mezcla entre astronomía y astrología. De hecho, el libro contiene varias obras en su interior:

Discurso en elogio de la astrología pronunciado por Bartolomé Vespucci en la ilustre Universidad de Padua; Texto sobre el movimiento de los astros de Juan de Sacro Bosco; Comentario al movimiento de los astros por Francisco de Capua; Algunas anotaciones del mismo Bartolomé Vespucci; Comentarios de Jacques Lefèvre d'Étaples al mismo libro sobre el movimiento de los astros; Catorce cuestiones sutilísimas sobre el mismo tema, de Pedro d'Ailly ...; Compendio sobre el movimiento de los astros, de Roberto de Grosseteste, obispo de Lincoln; Discusiones de Juan Müller Regiomontano contra los delirios de los de Cremona; Texto de las nuevas teorías con explicaciones de Francisco de Capua, recientemente corregidas con todo cuidado( CBUR, 2020a).

A pesar de esta mezcla, el libro viajó con el fundador sin ningún problema, pues las apreciaciones astrológicas no tenían nada que ver con predicciones del futuro ni negaban el libre albedrío, por lo cual se adecuaba a la regla IX del índice.

En segundo lugar, el libro del siglo XVII, *Elementos geométricos de Euclides*, es un clásico en América, muy recurrente como parte de la formación en conventos, monasterios y universidades. Este libro, de amplia circulación, plantea los principios de la geometría euclidiana; es decir, la geometría que estudia las formas rectas en los planos bidimensionales y tridimensionales (Nowinski, 1981). Este libro circuló por toda la América española; un ejemplo de lo anterior es que esta misma edición de 1689 se menciona en el libro de Idalia García (2020), *La vida privada de las bibliotecas*, que lo ubica en la biblioteca de Manuel Téllez Girón y Carvajal, en México.

Ahora bien, de los libros del XVIII, hay varios que desatacan por su contenido, ligado directamente con las directrices ilustradas de la monarquía, para conocer mejor sus territorios, como es el caso de las *Observaciones astronómicas y físicas, hechas de orden de S. M. en los Reynos del Peru: de las quales se deduce la figura y magnitud de la tierra, y se aplica a la navegación*, el cual narra los resultados de la Misión Geodésica del Perú, que buscaba, entre otras cosas, aclarar las disputas europeas sobre la forma de la Tierra. Tan importantes fueron los resultados de esta expedición para la Corona, que este libro fue impreso en la Imprenta Real y no por un impresor privado. Del mismo corte, está el libro *Introducción a la historia natural, y á la geografía física de España*, de William Bowles, el cual trata sobre las riquezas minerales del territorio peninsular. Así pues, encontramos que sus contenidos son los siguientes:

Viaje de Madrid a Almadén; La Mina de mercurio de Almadén, Alicante, San Felipe en Valencia; Cinabrio natural; El salitre y pólvora ; Mina de cobre donde nace el Tajo; Depósito de huesos humanos, y de animales domésticos en Concud de Aragón; De Almadén al Cabo de Gata; Descripción de Valencia, Gandía, y Mina de sal gema de la Mingranilla; Madrid y sus alrededores; El sílex; El cristal de roca; Aspecto y naturaleza del terreno de Madrid; El agua de Madrid; Viaje de Madrid a Zaragoza ( CBUR, 2020b).

Este libro tiene fuertes muestras de uso: su encuadernación está muy desgastada, las tapas están rotas y por caerse, además tiene manchas de tinta; lo que muestra que fue utilizado ampliamente por los colegiales del Colegio Mayor.

Otra de las curiosidades de este listado, es definitivamente el libro *Captain Cook's: Three voyages to the Pacific Ocean*, que narra los periplos del capitán James Cook en el océano Pacífico y los descubrimientos que realizó en ellos. Este libro es una rareza por tres motivos: en primer lugar, se encuentra en inglés, idioma poco dominado por las élites virreinales; en segundo lugar, es el único libro de la época, presente en la colección del

Archivo Histórico del Rosario, impreso en los Estados Unidos, específicamente en la imprenta de Manning and Loring, en Boston, y, en tercero, se trata de un libro que habla de expediciones británicas y no españolas, lo que refleja que el interés y la curiosidad de los rosaristas por las temáticas geográficas y científicas no se limitaba solo a los territorios españoles, sino a todo el mundo.

Sin duda, las temáticas que más se repiten en estos libros son las matemáticas, ya que, de los veintiséis libros arriba mencionados, catorce, las incluyen en sus contenidos y, de esos, la mitad son solamente de matemáticas. Estas fueron vitales para el desarrollo ilustrado del mundo, pues son un lenguaje diferente a la religión y la filosofía que permite explicar y entender los fenómenos naturales. Una de las obras más influyentes en este sentido fue la de Newton, quien, con sus leyes, permitió aproximarse al mundo natural desde una perspectiva científica; así, en el Archivo del Rosario, hallamos dos libros de este autor: *Opuscula mathematica, philosophica et philologica*, de 1744, y *Principia mathematica*, de 1739, ambos, ediciones suizas. Adicionalmente, también localizamos la obra de Gravesande, Willem Jacob's, *Physices elementa mathematica, experimentis confirmata sive introductio ad philosophiam newtonianam*, en edición de Leiden, de 1748, que explica los principios matemáticos y físicos newtonianos.

La presencia de esta gran cantidad de libros de matemáticas en ediciones del siglo XVIII en la Biblioteca Antigua del Rosario se relaciona con la fundación de la cátedra de esta disciplina el 13 de marzo de 1762, en cabeza de José Celestino Mutis, con la aprobación del Virrey Messía de la Cerda (Saboyá, 2018). La cátedra, primera de su tipo en la Nueva Granada, bebió de varios de los libros de la lista mencionada, entre ellos las obras de Wolfio; esta, con sus altibajos, estuvo abierta hasta 1810 (Saboyá, 2018) cuando se detonaron los eventos que llevaron a la Independencia de Colombia.

## CONCLUSIONES

Los libros científicos circularon activamente a través de los territorios del Imperio español desde el siglo XVI, sobre todo los de temáticas médicas y los clásicos griegos. Sin embargo, encontramos que en el siglo XVIII hubo un aumento de dicha circulación debido a la llegada de la monarquía borbónica al trono español. Esta implantó una serie de reformas ilustradas conocidas como las reformas borbónicas, que tenían entre sus objetivos cambiar la educación en el Imperio y centrarla en conocimientos científicos y técnicos, lo que lo haría más productivo.

Estas políticas afectaron directamente al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, lo que se observa tanto en la existencia de numerosas ediciones del siglo XVIII con temáticas científicas, como en la reapertura de la cátedra de Medicina y la creación de la de Matemáticas. Los libros editados en este periodo muestran claros signos de uso, lo que nos habla de la asiduidad de su consulta por parte de estudiantes y catedráticos, que a su vez es un indicador de una élite neogranadina formada y actualizada con los últimos avances del conocimiento en el mundo.

De igual manera, encontramos que la ciencia circulaba libremente en el Imperio español y que el conocimiento científico, lejos de ser perseguido, fue impulsado por la Corona española, sobre todo en el siglo XVIII. Esto se evidencia, nuevamente, en las reformas borbónicas, en el apoyo de la Corona a las expediciones científicas y en el hecho de que la Imprenta Real imprimiera los resultados de dichas expediciones.

Es importante resaltar que ninguno de los libros mencionados en este artículo contiene muestras de censura inquisitorial, salvo la *Opuscula mathematica, philosophica et philologica*, de Newton. Lo curioso es que la censura en este libro no es al conocimiento científico, sino a las aproximaciones místicas que Newton hizo a algunos libros de la Biblia, el Apocalipsis y el libro del Profeta Daniel, pues se trata de un hereje protestante haciendo un análisis de las escrituras, actividad que en el mundo católico estaba limitada a la Iglesia. Finalmente, todo lo aquí mencionado desmiente los viejos tópicos de un Imperio español oscurantista, atrasado y persecutor de la ciencia, y abre nuevas perspectivas de investigación en el ámbito de la historia cultural y del libro.

## REFERENCIAS

- Campillo Pardo, A. J. (2015). "Funcionamiento del proceso de censura inquisitorial en el Imperio Español". *Biblioteca antigua: circulación y conocimiento* (pp. 169-199). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Campillo Pardo, A. J. (2016a). "La Universidad del Rosario en la historia". *Revista Nova et Vetera* [en línea] vol. 2, núm. 22, diciembre. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol-2-Ed-22/Columnistas/Editorial-La-Universidad-del-Rosario-en-la-Histor/> [consultado el 22 de enero de 2020].
- Campillo Pardo, A. J. (2016b). "De monstruos y prodigios". *Archivo Histórico Universidad del Rosario* [en línea]. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Lenguas-clasicas/Junio-2016/De-monstruos-y-prodigios/> [consultado el 30 de enero de 2020].
- CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) (2020). *Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Universidad del Rosario* [en línea]. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/CRAI/inicio/recursos-impresos/> [consultado el 20 de marzo de 2020].
- FMUR (Facultad de Medicina Universidad del Rosario) (2020). *Facultad de Medicina: una historia de constancia y empeño* [en línea]. Universidad del Rosario. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/URosario360/Noticias/Facultad-de-Medicina-una-historia-de-constancia-y/> [consultado el 24 de enero de 2020].
- García, I. (2020). *La vida privada de las bibliotecas. Rastrros de colecciones Novohispanas (1700-1800)*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- González Sánchez, C. A. (2001). *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla.
- Nowinski, J. L. (1981). *Infinite-Dimensional Euclidean Spaces. In Applications of Functional Analysis in Engineering*. Suiza: Springer US.
- Ortiz, Á. P. (2003). *Reformas borbónicas: Mutis catedrático, discípulos y corrientes ilustradas 1750-1816*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Paré, A. (2016). *Tesaurus chirurgiae continens praestantissimorum autorum utpote Ambrosii Parei parisiensis. Francofurti: Prodit typia Nicolai Hoffmanni, impensa Iacobi Fischer, 1610* [en línea]. (trad. Jaime Restrepo Zapata). Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Lenguas-clasicas/Junio-2016/De-monstruos-y-prodigios/> [consultado el 19 de febrero de 2020].
- Peña Díaz, M. (2015). *Escribir y prohibir escribir y prohibir. Inquisición y censura en los siglos de oro*. Madrid: Cátedra.
- Quevedo, E. (2002). *Historia de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor del Rosario durante la Colonia y la República, 1653-1865*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Rueda Ramírez, P. (2005). *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla.
- Saboyá, E. G. (2018). *La cátedra de Matemáticas en el Colegio del Rosario colonial*. Blog del Archivo Histórico de la Universidad del Rosario. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Documentos/Septiembre-2018/La-catedra-de-Matematicas-en-el-Colegio-del-Rosari/> [consultado el 01 de febrero de 2020].
- Splendiani, A. M. (1997). *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias: 1610-1660*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Torres, C. de (1653). *Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* [manuscrito]. Título IV, folio 12. Bogotá.

## ARCHIVOS

- AHUR (Archivo Histórico de la Universidad del Rosario) (2020). *Nuestra labor* [en línea]. Universidad del Rosario. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Archivo-Historico/Quienes-somos/> [consultado el 19 de enero de 2020].

CBUR (Catálogo Bibliográfico Universidad del Rosario) (2020a). *J. de Sacro Bosco. Nota eorum quae in hoc libro continentur. Venecia, 1508* [en línea]. Universidad del Rosario. Disponible en: <http://catalogo.urosario.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=79105> [consultado el 15 de enero de 2020].

CBUR (Catálogo Bibliográfico Universidad del Rosario) (2020b). *W. Bowles, Introducción a la historia natural, y á la geografía física de España. Imprenta Real, Madrid, 1782* [en línea]. Universidad del Rosario. Disponible en: <http://catalogo.urosario.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=69153> [consultado el 13 de enero de 2020].

## DOCUMENTOS

*Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar* (1790). En la imprenta de don Antonio de Sancha. Disponible en: [https://books.google.com.mx/books?id=DYLAAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=DYLAAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) [consultado el 24 de enero de 2020].

## NOTAS

- <sup>1</sup> Este artículo forma parte de la investigación doctoral titulada *Mercaderes, libros y censores: circulación del conocimiento entre España y Nueva Granada en el siglo XVIII*, desarrollada en la Universidad de Sevilla.
- <sup>2</sup> El Fondo Bibliográfico del Archivo Histórico del Rosario se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.urosario.edu.co/Archivo-historico/Fondos/Fondo-Bibliografico/>.
- <sup>3</sup> La elaboración de la tabla se realizó con datos del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Información (CRAI, 2020).
- <sup>4</sup> La elaboración de la tabla se realizó con datos del CRAI (2020).